

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**14673** *Resolución de 27 de junio de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Icom, modelo MR-570 R, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Icom Spain, S.L.», con domicilio Edif. Can Castanyer, Ctra. de Rubí, 88 Ba, 08190 Sant Cugat del Vallès, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Icom, modelo MR-570 R, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Icom/Modelo: MR-570 R.

N.º homologación: 86.0291.

La presente homologación es válida hasta el 13 de junio de 2016.

Madrid, 27 de junio de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.